

ORDENANZA Nro. 2.114

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Imponese el nombre de "Gobernador Eduardo Fernandez Valdez" al espacio verde ubicado sobre calle 1ro. de Marzo y Manzana C y G; del sector No. 2 y Manzana A y B del sector No. 3 del Barrio "Las Agaves".

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Concejal Angel Antonio AZCURRA.-

Firmado: ANTONIO JOSE TURBAY -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.